

ANEXO____
ACUERDOS DE SERVICIO

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR TURÍSTICO, EN LA ZONA DE EXPANSIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA.				
ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO
1. ETAPA ANTES DE ACTA DE INICIO				
Entrega de las hojas de vida del equipo mínimo requerido en el numeral Personal Obligatorio para desarrollar el objeto contractual con el cumplimiento de los requisitos exigidos en cuanto experiencia y estudios. Y las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano exigido contractualmente, y demás obligaciones de Gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Gestión Social del personal mínimo requerido.	Para efectos de la suscripción del acta de inicio del contrato, el CONTRATISTA deberá contar con la aprobación por parte de la interventoría de las hojas de vida de los profesionales exigidos por FONTUR. acorde a los términos contractuales.	Aprobación por parte de la interventoría	De acuerdo con los términos contractuales.	0.2% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de la documentación.
Entrega de cronograma detallado de ejecución de obra.	Para efectos de la suscripción del acta de inicio del contrato, el CONTRATISTA deberá contar con la aprobación por parte de la interventoría del cronograma acorde a los términos contractuales.	De acuerdo con los términos contractuales.	De acuerdo con los términos contractuales.	1% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de la documentación.
Entregar el informe preliminar de apropiación de estudios y diseños.	Entregar oportunamente el informe donde se realiza apropiación y/o los ajustes y/o modificaciones de estudios y diseños en caso de ser necesario	Aprobación por parte de la interventoría	De acuerdo con los términos contractuales.	1% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de la documentación.
2. ETAPA DE EJECUCION CONTRATO DE OBRA				
Entregar el Plan de trabajo, organigrama de la obra, Flujo de inversión del Contrato, PMT, PMA, PGR,	Para efectos de la ejecución del proyecto, el CONTRATISTA deberá contar con la aprobación por parte de la interventoría de los documentos requeridos acorde a los términos contractuales.	Aprobación por parte de la interventoría	De acuerdo con los términos contractuales	0.1% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de la documentación.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR TURÍSTICO, EN LA ZONA DE EXPANSIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA.				
ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO
Entrega de los APU de todos los ítems, según precios de la propuesta.	Para efectos de la ejecución del proyecto, el CONTRATISTA deberá contar con la aprobación por parte de la interventoría los APU de todos los ítems, según precios de la propuesta.	Aprobación por parte de la interventoría	De acuerdo con los términos contractuales	0.5% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de la documentación.
Entrega del A.I.U discriminado, de acuerdo con la oferta presentada	Para efectos de la ejecución del proyecto, el CONTRATISTA deberá contar con la aprobación por parte de la interventoría del AIU del contrato.	Aprobación por parte de la interventoría	De acuerdo con los términos contractuales	0.1% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de la documentación.
Suministro, Instalación y mantenimiento de valla informativa del proyecto.	Suministrar, instalar y mantener la valla Informativa, según el modelo de FONTUR necesaria para comunicar la información del contrato.	Valla instalada en la zona de ejecución del proyecto	De acuerdo con los términos contractuales	0.1% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la instalación de la valla informativa.
Ejecución de las visitas de levantamientos de las actas de vecindad del proyecto, según aplique	Para efectos de la ejecución del proyecto, el CONTRATISTA deberá realizar en conjunto con la interventoría las actas de visita	Aprobación por parte de la interventoría	De acuerdo con los términos contractuales.	0.2% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de la documentación.
Cumplimiento en la ejecución de las actividades según cronograma de obra aprobado. (Atraso en el cronograma de la obra)	Cumplimiento de las actividades o tareas establecidas en el cronograma de ejecución de obra a precios unitarios aprobado por interventoría.	Actas parciales de obra, comités semanales y cronograma. Seguimiento y reporte por parte de la interventoría	De acuerdo con el cronograma de obra	0.5% del valor total de contrato cuando dichos retrasos superen el 5% de la ejecución programada y cuando dichos retrasos sean por causas imputables al contratista y no por causas externas.
Asistir a los comités de obra, con participación obligatoria de los profesionales: Director y Residente (s) aprobado y cuando se requiera el personal mínimo en el anexo técnico (especialistas, acorde a lo que requiera en el desarrollo del proyecto)	Asistir a los comités de obra, según lo acordado con la interventoría y/o la supervisión.	Actas y documentos de soporte de reunión. Seguimiento y reporte por parte de la interventoría	Según Cronograma de reuniones establecido.	0.5% del valor total de contrato por cada dos inasistencias a los comités, sin excusa válida.
Cumplimiento con la permanencia en Obra de los profesionales, especialistas y técnicos,	Cumplimiento con la permanencia en Obra de los profesionales, especialistas y técnicos, según los	Verificación por parte de la interventoría	Porcentaje de permanencia de obra de los	0.5% del valor total de contrato por cada profesional que no cumpla con su

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR TURÍSTICO, EN LA ZONA DE EXPANSIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA.				
ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO
según los porcentajes establecidos por FONTUR y lo que se requiera en el desarrollo del proyecto.	porcentajes establecidos por FONTUR.	y anotaciones en la bitácora.	profesionales y técnicos.	permanencia en obra según el porcentaje establecido, sin justa causa.
Cambio de profesionales aprobados, sin justa causa.	Cumplimiento con la permanencia en Obra de los profesionales y técnicos, según los porcentajes establecidos por FONTUR.	Verificación por parte de la interventoría. Seguimiento, reporte y nueva aprobación por parte de la interventoría	Entrega de descargos de cambio del profesional, dentro de los 8 días hábiles siguientes de la presentación del suceso, para concepto de la interventoría.	0.1% del valor total de contrato por cada profesional cambiado sin justa causa.
Cambio de profesionales aprobados, sin justa causa.	Cumplimiento con la permanencia en Obra de los profesionales y técnicos, según los porcentajes establecidos por FONTUR.	Aprobación por parte de la interventoría	Dentro de los 8 días hábiles siguientes de la presentación del suceso.	0.5% del valor total de contrato por cada semana de atraso en la presentación del nuevo profesional
Presentación oportuna de ítems no previstos	Presentación oportuna y correcta de los ítems no previstos requeridos para la óptima ejecución del proyecto	Aprobación por parte de la interventoría, para tramite de modificación contractual ante P.A FONTUR	El previsto en los términos	0.5% del valor total de contrato por cada día de retraso en la presentación de los ítems no previstos desde su identificación
3. ETAPA DE LIQUIDACIÓN				
Entrega de documentos con el lleno de los requisitos para la liquidación del contrato de obra	El contratista tendrá que entregar la documentación e insumos necesarios a la INTERVENTORIA hasta en un plazo límite no mayor a un (1) meses calendario para realizar la liquidación del contrato	Entrega de los documentos	1 meses a partir del acta de terminación del contrato.	0.2% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de los documentos.
Entrega de documentos con el lleno de los requisitos para la liquidación del contrato de interventoría	El contratista tendrá que entregar la documentación e insumos necesarios a la supervisión hasta en un plazo límite no mayor a un (1) meses calendario para realizar la liquidación del contrato, previa aprobación y trámite de la liquidación de obra.	Entrega de los documentos	Acorde a los términos contractuales.	0.2% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de los documentos.

Nota 1: FONTUR podrá aplicar estos descuentos, en el evento que el contratista incumpla de manera injustificada, en dos ocasiones continuas o discontinuas, de acuerdo con el servicio pactado. Los descuentos serán aplicables, en el acta siguiente que se evidencie el incumplimiento.

Nota 2: Ningún servicio y/o producto podrá ser facturado si no es recibido a completa satisfacción por parte de la interventoría. Las penalizaciones por servicios no prestados adecuadamente y/o por productos no entregados dentro de la fecha pactada se realizarán sobre el valor total del contrato, y/o sobre el valor del bien o producto ofertado por el Contratista y/o el valor a pagar por el correspondiente hito, en atención a lo indicado en este documento.

Nota 3: FONTUR podrá definir nuevos ACUERDOS DE SERVICIO de acuerdo con sus necesidades con el fin de garantizar la óptima prestación de los servicios y podrá ajustar los existentes de común acuerdo con el CONTRATISTA.

Nota 4: Si los ACUERDOS DE SERVICIO establecidos no reflejan la calidad del servicio requerido por FONTUR, estos deberán ser replanteados, validados y aplicados de común acuerdo entre EL FONDO y EL CONTRATISTA. Para ello, los ACUERDOS DE SERVICIO y su forma de medición, podrán ser revisados cada tres meses o cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ **expedida en** _____

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit.: _____